

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 04 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a **veintisiete días del mes de Junio**, del año **dos mil trece**, siendo las quince horas con veinte minutos, en el Salón Auditorio de la Universidad Santo Tomás, ubicado en AV. Troncal San Francisco N° 0331, se reúne en **Sesión Extraordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don GERMAN CODINA POWERS**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

1. Concejala Srta. **Bernardita Paul Ossandon**
2. Concejala Sra. **Carmen Andrade Lara**
- 3.- Concejal Sr. **Fernando Madrid Catalán**
4. Concejal Sr. **César Bunster Ariztía**
5. Concejal Sr. **Luis Escanilla Benavides**
6. Concejal Sr. **Gustavo Alessandri Bascuñán**
- 7.- Concejal Sr. **Juan Marticorena Franco**
- 8.- Concejal Sr. **Alfredo Villavicencio Clavero**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo**;

Control don **Víctor Hugo Escobar González**;

Jefatura de Gabinete, doña **Olga González del Riego**;

Jefatura de Gabinete, don **Olivier Mellado Rodríguez**;

Secplac, **Antonio Ilompart Cosmelli**;

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado**;

Asesoría Jurídica, doña **María Teresa Moreno Rojas**;

Medio Ambiente, Aseo, Ornato don **Arturo Arayay**;

Desarrollo Comunitario, doña **Paula Ortega Soto**;

Relaciones Públicas, doña **Mónica Terrada**;

Tránsito y Transporte Público, don **Miguel Mahfud Jazme**;

Obras Municipales, don **Hugo Romo Martínez**;

Seguridad Ciudadana, don **Gonzalo Opazo**;

Asisten además los profesionales de Secplac, don **Diego Castro Ugarte**; doña **Ana María Gajardo**; y don **Jaime Garrido**; de Desarrollo Comunitario, doña **Lorena Berríos** y don **Mauricio Esquivel**.

El Sr. **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, entrega las excusas del Concejal Sr. **Emardo Hantelmann Godoy** y de la concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**.

II.- **Tabla.-**

Audiencia Pública N°2 - 2013.-

III.- **Desarrollo.-**

El **Secretario Municipal** explica que de conformidad con la normativa legal vigente y acorde a las disposiciones de la **Ordenanza Municipal N°1 Sobre Participación Ciudadana**, se ha convocado a esta **Primera Audiencia Pública** correspondiente al año 2013, en la cual participarán las personas e instituciones que se inscribieron en su oportunidad a través de la **Oficina de Partes del Municipio**.

Las intervenciones deberán referirse a temáticas generales y no casos individuales, no pudiendo emitirse declaraciones ofensivas o injuriosas.

El **Alcalde** expresa que para él y para el **Concejo Municipal** es muy satisfactorio el compartir en este nuevo tipo de Audiencias Públicas, implementadas durante su administración que se caracterizan por dos aspectos fundamentales: lo primero porque de las tres **Audiencias Públicas** a que los obliga la Ley, se pasó a tres; y segundo, porque de las **Audiencias Públicas** realizadas en un recinto municipal, ahora éstas se realizan en los distintos territoriales en recintos comunitarios, tal como ocurre en esta oportunidad en que la **Universidad Santo Tomás** ha tenido la gentileza de facilitar este acogedor recinto para recibir a los vecinos de la comuna que se inscribieron para participar en esta actividad.

Se ofrece la palabras a las siguientes personas:

2.- Interviene doña **Aidé Valenzuela Moreno**, cédula nacional de identidad N° 9.667.346 -9, **Isabel Callejas Ángel**, en representación de la **Junta de Vecinos Villa Las Caletas III**, quien expone:

Que en la **Audiencia Pública** efectuada el 21 de Junio del 2012, en la que el actual **Alcalde** participó como concejal, se asumió el compromiso de solucionarles el problema de repavimentación que requerían en su calles y veredas, lo cual nunca se materializó, por lo que solicita un pronunciamiento al respecto, ya que en base a su insistencia la **SECPLAC** lo postuló a **Pavimentos Participativos** para el año 2014, por lo que necesitan saber ¿ Cuándo se va a materializar ese proyecto?

El **Alcalde** señala que le interesa invertir en este tipo de proyectos, toda vez que los recursos proporcionados desde el nivel central, si bien son importantes, siempre resultan escasos en comparación al nivel de demanda local, razón por la cual se han hecho importantes esfuerzos para invertir aproximadamente **Mil Millones de pesos (\$1.000.000.000.-)** que debió haber efectuado el **SERVIU METROPOLITANO**.

Sin embargo, a pesar de lo voluminoso que parecen tales cifras ellas no son suficientes para atender todos los requerimientos existentes, entre los que se consideran los de las comparecientes a esta **Audiencia**, motivo por el cual la estrategia lebaorada es hacer proyectos con **Financiamiento Compartido**, que sería tripartito: **Vecinos - Municipio y SERVIU**, ya que ésa es la única forma de enfrentar la elevada demanda existente al respecto.

2.- Interviene don **Oscar Aranda Espíndola**, cédula nacional de identidad N°9.674.546 - K, en representación de Villa Las Caletas II, cédula nacional de identidad N°11.698.297-7, , en representación de **Junta de Vecinos Villa Las Caletas II**, quien señala:

Manifiesta que en general no le gusta molestar al Municipio, por situaciones que él como dirigente puede solucionar directamente, razón por la cual no había recurrido a esta instancia desde la anterior Administración, pero en esta oportunidad lo ha tenido que hacer porque el tema que afecta directamente a sus asociados, no ha tenido hasta la fecha una resolución. Indica que en su oportunidad se entrevistó en la Secplac con don **Leopoldo Pérez** y luego con quien lo reemplazó la Sra. **Virginia Garrigó**, para que le dieran una respuesta, omo ello no se produjo se insistió a través de don **Mauricio Sanguinetti** y de don **Antonio Llompert**, pero todavía no se entrega.

Manifiesta que respeta autonomía de las organizaciones y el papel que le corresponde al departamento de Organizaciones Comunitarias, pero así como en muchas oportunidades los ha felicitado en esta oportunidad tiene que formular sus críticas porque para nadie es desconocido que el uso que le da a su sede social y a su recinto deportivo es muy elevado, a diferencia de lo que ocurre en la sede vecina, que tiene un enfoque de acción distinta al suyo.

Por dichas circunstancias no se entiende por la comunidad las razones por las cuales el Municipio privilegió al otro Conjunto con el proyecto de Techumbre en su multicancha, siendo que el uso que ellos le dan es pobrísimo si se le compara con lo que ocurre en su organización, por lo que no se justifica que ellos que nunca realizan actividades deportivas masivas, se les haya premiado con la techumbre de su multicancha, y no se haya priorizado a su proyecto que se encuentra solidamente respaldado.

El **Alcalde** responde que efectivamente en este caso se produjo una equivocación, por lo que hay asumir ese reconocimiento, pero paralelamente adoptar las medidas correctivas necesarias.

Señala que está muy claro que no es malo invertir en techumbres para recintos deportivos cuando se trata de espacios que efectivamente son utilizados masivamente por la comunidad.

Reconoce que en esta caso se justifica sobradamente realizar una inversión de este tipo en este sector, por lo que en breve someterá a consideración del **Concejo Municipal** una **Modificación Presupuestaria**, que comprenda recursos para ello, lo cual va quedar a la espera de disponer de recursos, ya que éstos son escasos y no alcanzan para satisfacer todos los requerimientos que formula la comunidad.

Don **Oscar Aranda** señala que está informado de lo que ha manifestado el **Alcalde**, por lo que agradece que dicha autoridad en conjunto con el **Concejo Municipal** asuman el compromiso de apoyar el proyecto de su comunidad.

3.- Interviene la señora **Viviana Guzmán**, cédula nacional de identidad N°14.232.749 -K, en representación de **Junta de Vecinos Parque San Francisco**, quien se refiere a los siguientes temas:

Sede Social

Manifiesta la dirigente que reitera petición del año pasado, toda vez que sus vecinos le insisten en la necesidad de que esta organización cuente con una sede social para reunirse y realizar las múltiples actividades que actualmente realizan al aire libre.

Señala que consultaron acerca de eventuales arriendos y éstos son sumamente onerosos y escapan a las posibilidades reales de sus asociados, por lo que insisten en el tema del Club House.

Se responde por el **Alcalde** que las negociaciones por el Club House ya están muy avanzadas por lo que en breve plazo debieran tener una solución al respecto.

Indica que una vez que este recinto quede bajo la administración municipal será proporcionado a todas las organizaciones del sector que lo soliciten, para lo cual deberá establecerse un Reglamento de Uso para evitar problemas de funcionamiento.

Apertura del Concejo Municipal

Señala la dirigente la necesidad que el **Concejo Municipal** funcione en forma abierta y no en reuniones secretas, a fin de que la comunidad sepa como actúan sus autoridades en las distintas materias que son sometidas a su decisión.

El **Alcalde** responde que el **Concejo Municipal** tiene sus actas en el portal de municipal, de modo tal que toda la comunidad a través de ellas se puede informar del como actúan cada uno de los concejales y el propio **Alcalde** en distintas materias.

Por otra parte, para la participación de la comunidad existen las **Audiencias Públicas**, por lo que no es necesario cambiar los procedimientos en esta materia, máxime si éstas durante su gestión se han duplicado en su número y ahora se realizan en terreno vecinal y no en dependencias municipales como ocurría con anterioridad, por lo que los vecinos tienen alternativas de participación.

Mejoramiento de la Iluminación

Manifiesta la dirigente que su sector requiere de un adecuado programa de mejoramiento de la iluminación, ya que existen zonas que en horas de la noche resultan muy peligrosas para ser transitadas.

El **Alcalde** señala que en fecha próxima se va a proceder a reemplazar la mayor parte de las luminarias en la comuna, lo cual se realizará por distintas etapas, por lo que invita a los vecinos a tener paciencia, ya que se trata de un ambicioso proyecto de inversión, que beneficiará a todos los vecinos.

Máquinas de Ejercicio y Juegos Infantiles.

Indica la dirigente que la comunidad de su sector se siente desplazada porque a otras organizaciones territoriales como la suya ya han obtenido una respuesta frente a este requerimiento de los vecinos.

El **Alcalde** le solicita a la dirigente se reúna con el Coordinador Territorial para verificar la fecha aproximada en que se asignará dicho equipamiento para ese sector.

Situación de Feria Modelo

Señala que en encuesta efectuada a los vecinos la casi unanimidad de ellos, están en contra del funcionamiento de la feria libre en el sector, ya que la han tenido que soportar por mucho tiempo. De igual modo, rechazan el emplazamiento de la techumbre en el Bandejón en el proyecto denominado Feria Modelo porque ello significaría perpetuar su funcionamiento en dicho lugar, y además, porque esas instalaciones facilitarían el accionar de los delincuentes.

El **Alcalde** responde que en su oportunidad la respuesta de los vecinos diferente a lo que expresa la dirigente, además que esa infraestructura durante el resto de la semana quedará a beneficio de uso por la comunidad del sector.

Funcionamiento de Feria Navideña

Se solicita por la dirigenta que existiendo numerosos vecinos que están pasando por difíciles momentos económicos, se entregue la administración de la feria navideña que se instala en su sector a la respectiva Junta de Vecinos para que ésta cautele que se cumpla con este objetivo.

Se responde por el **Alcalde** que esa política no está definida en su gestión, por lo que tan pronto ello ocurra se les informará, aún cuando es su interés que dichas ferias queden a cargo de las respectivas juntas de vecinos.

El concejal Sr. **Gustavo Alessandri** manifiesta que esta dirigenta ha planteado numerosos temas, todos los cuales tienen connotaciones distintas, lo que hace materialmente difícil poder ejecutarlos todos a la vez, por lo que recomienda a la dirigenta que dentro de esas peticiones debiera priorizar dos o tres, para que el Municipio les pueda dar efectivamente una respuesta.

4.- Intervención de doña **Elena Pinto**, con cédula nacional de identidad N°8.026.851- 3, en representación de **Junta de Vecinos José Miguel Carrera**, quien se refiere a los siguientes temas:

Medidas de Seguridad y Luminarias

Señala la dirigenta que en el último tiempo, se ha visto un incremento del consumo de las drogas en el sector, lo que se ha traducido en un notorio aumento de robos en sus viviendas, al margen de las peleas que se producen entre los antisociales.

Solicita mejorar las luminarias y retirar los bolones de las veredas, desde Santo Domingo hasta Coquimbo, porque son un peligro para el desplazamiento de las mujeres con niños y para los numerosos adultos mayores que viven en el sector.

Se responde por el **Alcalde** que tal como lo ha señalado con anterioridad, con respecto al mejoramiento de la iluminación, quiere reiterar que la Municipalidad tiene programado un proyecto en este sentido que se va a plicar en toda la comuna.

Con relación a la venta de drogas le solicita le entregue la información para derivarla como Municipio a la Brigada Antinarcótico.

Habilitación de Áreas Verdes.

Solicitan se diseñe un proyecto de Mejoramiento de las áreas verdes, ya que ese tipo de medidas permiten alcanzar una mejor calidad de vida.

El **Alcalde** le solicita a la dirigenta se reúna con el Director de Aseo, para que programen una visita al luagr, que permita estudiar una solución al respecto.

5.- Intervención de don **MANUEL HERRERA**, cédula nacional de identidad N°7.904.447-4, en representación de la **Junta de Vecinos Juan de Dios**, quien se refiere a los siguientes temas:

Funcionamiento de Botillería

Manifiesta su malestar porque a pesar de que la comunidad organizada del sector, rechazó el funcionamiento de la botillería del sector de Ciudad del Sol, por los diferentes inconvenientes que les ocasionaba dicho establecimiento comercial, continúa funcionando, toda vez que el Municipio, no quiere escuchar a los vecinos y no ha querido clausurarlo.

Se responde por el **Alcalde** que ya ha explicado en reiteradas oportunidades el procedimiento aplicable a este tipo de situaciones, ya que el Municipio carece de facultades para clausurar a dicho establecimiento comercial, ya que son otras las autoridades las que pueden hacerlo. En el caso de los Municipios tal como se le ha explicado reiteradamente al compareciente lo que las Corporaciones Edilicias pueden hacer es no renovar en el mes de Julio de cada año, la respectiva patente para el nuevo período, lo cual fue aprobado en forma unánime por este Concejo, ya que en esa oportunidad se pudo contar como antecedente con un acuerdo expreso de la asamblea de socios de la respectiva junta de vecinos.

Con relación a la ocurrencia de robos el Municipio no tiene facultades al respecto, ya que eso corresponde a las policías uniformadas y civil, que son las únicas que pueden intervenir en esas materias.

6.- Interviene doña **OLGA CORNEJO**, con cédula nacional de identidad N°4.046.655- 4, quien expone lo siguiente:

Insiste en una solución para la situación que afecta a la sede social de Población Las Brisas, en la cual además de los destrozos provocados en su interior, se han producido numerosos robos tanto en el mismo recinto, como a los vecinos de los alrededores, por lo que solicitan una solución sobre el particular.

Se responde por el **Alcalde** que se preocupará de dar una pronta solución.

7.- Intervención de don **LUIS SOTO** , con cédula nacional de identidad N°9.569.207 - 4, en representación de **Juanta de Vecinos La Platina**, quien se refiere a los siguientes temas:

Instalación de Reductores de Velocidad

Manifiesta su preocupación porque en su sector los vehículos se desplazan a gran velocidad, por lo que la única alternativa concreta es la instalación de lomos de Toro, lo que permitiría enfrentar en forma eficaz ese problema, ya que de lo contrario se podrían seguir produciendo nuevos accidentes.

El **Alcalde** responde que se reúna con el Sr. Director de Tránsito para ver la factibilidad y lugares en que dicha instalación se podría hacer.

Pavimentación sector de la Plaza

Manifiesta que todo el contorno se encuentra con sus veredas deterioradas, con el consiguiente riesgo de accidente, en especial, para las mujeres y personas de tercera edad, por lo que solicita una solución al respecto.

Se responde por el **Alcalde** que tal como ha señalado existe un **Programa de Pavimentación** que se ejecutará en la comuna, por lo que instruye que por las razones señaladas por el dirigente, este sector sea priorizado para tales efectos.

Ampliación y Ornamentación de la Sede Social

Señala el dirigente que recién con este **Alcalde** se les arregló la sede social, lo cual era una petición de largo tiempo, por lo que tienen esperanzas en que la ornamentación de la misma sea una realidad corto plazo.

El **Alcalde** instruye a la Dirección de Aseo para que se preocupe de diagnosticar la situación y poder acceder a una solución en el más corto plazo.

Reposición de Árboles

Indica el dirigente que se hace reponer un número importante de árboles que fueron retirados por trabajos que se hicieron en el sector, ya que ellos les brindan sombra y mejoran su calidad de vida.

Dicha petición es acogida por el **Alcalde**, quien señala que tiene un fuerte compromiso de mejorar las áreas verdes de la comuna, por lo que esta petición se relaciona directamente con su política en esta materia.

Luminarias Peatonales

Se solicita por el dirigente que a fin de mejorar la seguridad y el desplazamiento de los residentes del sector se instalen luminarias peatonales en determinados puntos vecinales conflictivos.

El **Alcalde** señala que tal cual lo explicó con anterioridad el Municipio está ejecutando un **Programa de Mejoramiento de la Iluminación de los Espacios Públicos**, por lo que invita al dirigente se contacte con los funcionarios de la SECPLAC para verificar calendarización de instalación en su sector.

Operativo de 24 Horas.

Indica el dirigente que sus vecinos le están solicitando que medie ante el Municipio para que una de las jornadas de **Operativo 24 horas**, se realice en su sector, lo que es acogido por el **Alcalde**, quien le pide se coordine con la Directora de DIDECO para tales efectos.

8.- Intervención de doña **Alba Gallardo**, cédula nacional de identidad N°5.775.107- K, en representación de **Ferias Libres de Puente Alto**, quien expone:

Da lectura a una carta en la que narra todo el proceso en que se dio a conocer su interés de refaccionar el Galpón de la Feria Grande, cuyo uso stará destindo al uso por parte de toda la comunidad, e inclusive del mismo Municipio.

Indica que han tenido que enfrentar una serie de dificultades, cada una de las cuales han ido superando una a una, pero ahora todo depende del Municipio, por lo que solicita se instruya por la autoridad edilicia para dar prioridad a este proyecto.

El **Alcalde** señala que efectivamente le ha tocado conocer personalmente acerca de todos los esfuerzos que han hecho estos dirigentes para sacra adelante su proyecto, que en definitiva va abeneficiar a toda la comunidad, por lo que la da todo su respaldo y prioridad.

9.- Intervención de doña **SOLEDAD ADRIAZOLA**, cédula nacional de identidad N°15.635.686 - 7, en representación de **Asociación Daniel Estebán**, quien reitera petición de Arriendo o Comodato para la citada organización.

El **Alcalde** responde que coordinará a la brevedad una reunión técnica con la Sra. Pamela Prieto para poder entregar una solución al respecto.

10.- Intervención de doña **ROSA CAVALLI**, cédula nacional de identidad N°10.077.913 - 7, en representación de **Junta de Vecinos Villa La Foresta II**, quien se refiere a los siguientes temas:

Programa de Seguridad Vecinal

Indica la dirigente que su conjunto habitacional para quienes no lo conocen es el que fue construido en los terrenos que ocupaba la ex Fábrica Victoria. Si bien considerando la calidad de las viviendas, los residentes están muy satisfechos, no pueden decir lo mismo respecto al tema de seguridad, ya que se sienten un poco abandonados al no quedar localizados en la zona centríca, razón por la cual la presencia policial en su sector no es muy frecuente, lo que se ha traducido en un alarmante crecimiento del accionar de los delincuentes, lo que los ha motivado a organizarse para enfrentar dicho problema.

Sin embargo ese desafío no lo pueden asumir en forma aislada y es por ello que han establecido ciertas alianzas, las que quieren profundizar y ampliar haciendo al Municipio partícipe del mismo. Indica que instalaron un portón eléctrico que fue

financiado por los propios vecinos, haciendose la empresa MOVISTAR, cargo del consumo de la electricidad utilizado por el mismo.

Para mejorar la seguridad en su Conjunto Habitacional requieren que el Municipio mejore las luminarias, ya que las existentes están obsoletas, y dejan muchas zonas a oscuras, lo que facilita el actuar de los elementos antisociales. Todo esto debiera reforzarse mediante la instalación de Cámaras de Vigilancia y un sistema de Alarmas Comunitarias, tal como se ha hecho en otras Villas.

Finalmente, para promover la participación ciudadana requieren de una sede social, ya que por la carencia de esta infraestructura deben reunirse al aire libre, lo que afecta el real interés de participar, en especial, en días de lluvias o de frío. Añade que el inmueble previsto para tales fines fue utilizado para construir una Capilla de la Iglesia Católica.

11.- Intervención de doña **ROSA PARRA**, cédula nacional de identidad N°10.271.848-8, con domicilio en calle Del Arquitecto N°0295, en representación de la **Junta de Vecinos Santa Catalina II**.

Manifiesta que a los vecinos de su sector les preocupa fundamentalmente el problema que tienen con los feriantes que funcionan en su sector de Bajos de Mena, porque reconociendo el derecho de las personas a ejercer una actividad lucrativa que les permita ganarse la vida, estiman que en los casos en que ellos ocupan espacios públicos que son todos, los beneficiados con este uso deben preocuparse y procurar que su actividad cause los menores inconvenientes posibles, lo que no se produce en este caso, ya que estos comerciantes al margen de que les bloquean sus accesos residenciales, se instalan a muy temprana hora, provocando todo tipo de ruidos sin tener ningún respeto por quienes están haciendo uso de sus merecidos descansos.

Añadido a lo anterior levantan sus instalaciones muy fuera del horario autorizado, lo que a su vez demora los trabajos de aseo, provocando las consiguientes molestias a los vecinos, máxime con los carros de pescados que arrojan líquidos percolados que afectan la salud y tranquilidad de los residentes.

Por lo expuesto, considerando que su sector tiene feria libre dos días a la semana, solicitan implementar un sistema de rotación de las ferias libres, para que de esta forma, no resulten permanente y definitivamente afectadas sólo determinados Conjuntos Habitacionales.

Finalmente, para atenuar los problemas denunciados, solicitan un programa de una adecuada y permanente fiscalización por el Municipio y Carabineros.

12.- Intervención de doña **VIOLETA SOTO ARAOS**, cédula nacional de identidad N°4.570.492-0, con domicilio en Ignacio Domeyko N°570, en representación de **Junta de Vecinos San Carlos**, quien se refiere a los siguientes temas:

Fiscalización de Plaza Ignacio Domeyko

Señala la dirigenta que al atardecer dicha Plaza se transforma en lugar de reunión de personas que van a tomar y a drogarse, lo que afecta directamente la seguridad del vecindario, por lo que solicitan una mayor fiscalización, ya que Carabineros sólo concurre muy a lo lejos.

Se responde por el **Alcalde** que si bien el **Municipio** carece de competencia sobre Carabineros, se les informará de la situación denunciada para que ellos adopten el procedimiento de rigor.

Requerimiento de sede Social

Indica la dirigenta que pese a la antigüedad de su población, ellos carecen de una sede social que les permita reunirse en forma más adecuada, por lo que solicitan una solución al respecto.

El **Alcalde** responde que al igual que en los casos por similares peticiones, debe informar que el Municipio no tiene los medios para adquirir sedes sociales para todas las Juntas de Vecinos de la comuna, pero que sin perjuicio de lo anterior, reconociendo la legitimidad de esta solicitud, estudiará formas de colaborar en la solución del problema expuesto.

13.- Intervención de don **EDUARDO RAMÍREZ**, cédula nacional de identidad N°6.499.981-8, con domicilio en Pasaje Los Onas N°01543, Población Humberto Díaz Casanueva, en representación de **Agrupación de Desarrollo Comunal**, quien señala lo siguiente:

Indica que uno de los objetivos de la referida entidad, es transmitir a la comunidad información y capacitación sobre la tenencia responsable de mascotas y sobre propuestas para incentivar en las personas una cultura de reciclaje, ya que de esta manera se disminuyen los costos por recolección de residuos domiciliarios, y por otra parte, se colabora en la protección del medio ambiente.

15.- Intervención de doña **Maria Contreras Ibarra**, cédula nacional de identidad N° 5.366.581-0, con domicilio en Luis Valdes N° 2837, en representación de la **Junta de Vecinos Granjas Antiguas**, quien se refiere a los siguientes temas:

Instalación de Centro de Rehabilitación de Adultos.

Explica que existe un gran malestar entre los vecinos porque se estaría implementando el local de la referida entidad, lo cual unido a otras actividades terminará definitivamente con la tranquilidad de un barrio, que hasta hace algunos años era esencialmente residencial.

Se responde por el **Alcalde** que indagará sobre el referido proyecto, para además verificar si una actividad como la expuesta, se puede implementar de acuerdo al uso de suelo establecido en el Plano Regulador Comunal para el referido sector.

Seguridad Vecinal

Indica la dirigente que en el último se han producido diversos robos en casas del sector, lo que tiene muy preocupados a sus vecinos, muchos de los cuales han optado por vender sus propiedades e irse del lugar, ya que parte importante de ellos pertenecen a la tercera edad.

Para enfrentar este problema, además del apoyo que les debe entregar Carabineros de Chile, solicitan el apoyo Municipal, haciendo extensivo a sus vecinos el Programa de Alarmas Comunitarias.

El **Alcalde** responde que se intervedrá el sector para mejorar su seguridad, para lo cual instalarán modernas luminarias que por tener una mejor capacidad lumínica servirán de elementos disuasivo para parte importante de la delincuencia, lo que irá unido a otras medidas que se están estudiando.

16.- Intervención de don **DANIEL ZAMORA BARRIOS**, cédula nacional de identidad N°6.198.114-4, con domicilio en Los Filtros N°057, en representación de **Junta de Vecinos Casas Viejas**, quien se refiere a los siguientes temas:

Basural en Fundo Hermanos Carreras

Manifiesta el dirigente que debido a que dicha propiedad se encuentra prácticamente abandonado, se ha ido transformando en un lugar de acopio de basuras y escombros, lo que conlleva a que lleguen plagas de moscas y roedores, lo que tiene muy preocupados a sus vecinos, porque eso es un foco de infección que va asociado a numerosas enfermedades, por lo que solicitan una pronta solución para ese grave problema.

El **Alcalde** responde que la Dirección de Medio Ambiente se encargará de solucionar a la brevedad dicho problema, apercibiendo a su propietario para que cierre dicha propiedad y no se vuelvan a repetir estos inconvenientes.

Instalación de Reductores de Velocidad.

Señala el dirigente que con la llegada de los nuevos vecinos de San Alberto aumentó considerablemente el número de vehículos, muchos de los cuales se desplazan a gran velocidad, por lo que urge instalar reductores de velocidad a objeto de controlar en parte esta perniciosa conducta.

El **Alcalde** instruye al Director del Tránsito, don **Miguel Mafhud** para que en conjunto con el dirigente vean los puntos en los cuales se podrían instalar algunos de estos reductores de velocidad.

17.- Intervención de doña **MARIELA ROJAS PINEDA**, cédula nacional de identidad N°9.490.885-K, con domicilio en Avenida Concha y Toro N°2083, quien señala que se solicita una subvención para poder desarrollar el proyecto social denominado Centro de Desarrollo Social “ **Hombres Libres y Familia**”, lo que permitiría enfrentar en forma más eficiente el objetivo de su proyecto.

Señala que el monto requerido es de cinco millones de pesos. (**\$5.000.000.-**)

El **Alcalde** le solicita a la interesada que se contacte con la Sra. **Paula Ortega, Directora de Desarrollo Comunitario**, para que se vea la factibilidad de poder entregarles alguna ayuda.

Considerando que en este recinto se encuentra presente un número de personas que no alcanzó a inscribirse para intervenir en esta Audiencia, el Sr. **Alcalde** en conjunto con la unanimidad de los señores concejales presentes, autorizan la participación especial de las siguientes personas:

A. **ISRAEL FUENTES**, vocero de Estudiantes en Toma de la **Escuela Consolidada de Puente Alto**, quien señala lo siguiente:

Indica que la Dirección de su establecimiento no es eficiente, toda vez que le han hecho saber en reiteradas oportunidades reclamos por plagas de roedores en el Casino, sin que se haya dado una solución y menos una explicación al respecto.

Paralelamente se les ha hecho saber el deplorable estado en que se encuentran los baños del colegio, lo que incide en una falta de cuidado y que afecta directamente su salud e higiene lo que los tiene muy molestos, porque nadie se preocupa de ello, ni tampoco los escucha, ya que cuando escuchan los éxitos logrados por la administración central de la Corporación, tanto en lo académico como en lo económico, no les queda más que pensar que eso significa que todos los beneficios son para otros y nada para ellos.

Explica que ellos se tomaron el Colegio porque entendieron que esa era la única forma en que serían escuchados, razón por la cual en esta oportunidad reiteran sus quejas en contra de la dirección del referido establecimiento, por lo que solicitan que se adopten las medidas que correspondan, insistiendo que han participado en esta Audiencia porque es su interés que todos los concejales sepan lo que ocurre en ese colegio.

Asimismo, dan a conocer su malestar con las autoridades del nivel central, en especial, Ministerio del Interior y el de Educación, porque no respetaron el compromiso al cual habían llegado después de arduas conversaciones sostenidas en una Mesa Ampliada con el Sr. **Alcalde don Germán Codina**, con el cual se habían comprometido en hacer entrega pacífica del local al día siguiente, pero desoyeron este compromiso y procedieron al desalojo con la fuerza pública, lo que no era necesario porque su real intención era respetar el acuerdo con el **Alcalde**.

Finalmente, sin perjuicio de reconocer los logros obtenidos por el **Colegio de Excelencia San Pedro**, hacen saber su preocupación porque la mayor parte de los recursos se destinan a ese establecimiento, lo cual les permite indudablemente entregar

una mejor calidad educativa, por lo que los otros colegios municipales, quedan en un evidente desmedro frente a él.

El **Alcalde** manifiesta que efectivamente había llegado a un compromiso con los estudiantes, el cual no fue escuchado en el nivel central, razón por la cual en la oportunidad en que se dio a conocer la resolución que se iba a implementar en contra de los estudiantes, a pesar de sus reclamos, molesto por la situación se retiró de dicha reunión y no participó en la **Conferencia de Prensa** en la que sí participaron algunas autoridades edilicias, junto a las del nivel central.

Añade que por otra parte, el **Alcalde** y el **Concejo Municipal** están preocupados del futuro de sus estudiantes, y es por ello que para el próximo año se va a ampliar la malla de carreras que se van a impartir, incluyéndose entre éstas una que tiene una fuerte demanda laboral con muy buenas remuneraciones, como es la de **Técnico en Geología** y otras de similares características.

El estudiante **Israel Fuentes** expresa que han sido tantas las promesas incumplidas que se han hecho a los estudiantes secundarios, que sólo puede señalar que “ **hay que ver para creer**”.-

B.- Intervención de Padres de Alumno de Colegio San Pedro.

Señalan que en el referido establecimiento a pesar de la propaganda que se ha hecho en torno a él, en el mismo no se respetan las normas del Manual de Convivencia por parte de algunos profesores, lo que los lleva a adoptar medidas arbitrarias.

En este sentido señalan que se adoptó una medida de cancelación de matrícula para su hijo porque supuestamente fue sorprendido copiando para una prueba, no obstante que éste tiene excelentes calificaciones y ofreció para demostrar lo contrario que ese mismo día le hicieran una prueba sobre la materia considerada en la prueba que motivó la anterior medida, pero no fue acogida.

Por otra parte no hay plazos para reclamar en contra de dicha medida, lo que afecta el debido proceso, ya que no se escucha al afectado.

Interviene la asesora legal de los padres del menor afectado quien señala que la situación es tal gravedad que si no se adoptan las medidas correctivas y se entregan las explicaciones pertinentes a este caso harán todas las gestiones tanto administrativas como legales que les entrega la normativa legal vigente.

Insiste que en el caso en comento las autoridades de la administración central de la **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, no han respetado la normativa legal vigente, ya que sin perjuicio de no respetar el debido proceso que exige como mínimo que el afectado, en este caso el estudiante pueda formular sus descargos como corresponde, el **Manual de Convivencia** existente en el Colegio no es respetado en forma alguna por parte de algunos profesores lo cual crea una evidente incertidumbre.

Se responde por el **Alcalde** que se analizará la situación expuesta por los apoderados del estudiante del **Colegio San Pedro**, añadiendo que si efectivamente no se respetaron las normas de procedimiento, se adoptarán las medidas que correspondan.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales en relación al tema expuesto.

La Sra. **Sandra Fuentes Melo** manifiesta que conoce perfectamente este caso, por lo que pondrá todos los antecedentes a disposición del Sr. **Alcalde**.

Siendo las Dieciocho horas con treinta y cinco minuto, se pone término a la **sesión extraordinaria N° 04 - 2013**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL